

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 24 DEL 2014

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _16.445/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1476 de fecha 09.10.2014 presentada

por Don (a)JOSE RAMIRO IGOR CAICHEO con domicilio particular NUEVA IMPERIAL N° 2583.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Resolución Exenta Nº 1410264281 de fecha 23.10.2014 del

Servicio de Salud de Osorno.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la

creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2473 de fecha 24.10.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. №3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. № 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)JOSE RAMIRO IGOR CAICHEO, con domicilio particular en NUEVA IMPERIAL N° 2583, la Patente de Microempresa Familiar de FRUTERIA, VERDULERIA, VTA.CONFITES, HELADOS BEBIDAS GASEOSAS ROL Nº 9-15337, que funcionará en el domicilio particular ubicado en NUEVA IMPERIAL N° 2583 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.10.2014

correspondiente al 2do. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICRØEMPRESA Nº 1982 facha 24.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE ARCHIVASE

YAMIL J. UARAC ROJĄS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIÓ GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FWANZAS

SGP/YJUR/MISO/shd. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

1 8 NOV 2014

FECHA: